ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. ----------

En la Agencia de Policía de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca; siendo las doce horas del día primero de abril del año dos mil veintiséis, constituidos en las oficinas que ocupa la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, C.P. 71295; en cumplimiento a la Convocatoria de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, quienes fueron convocados propietarios y suplentes mediante los oficios SF/PF/UT/CT/SO/01/2026, SF/PF/UT/CT/SO/02/2026, SF/PF/UT/CT/SO/03/2026, SF/PF/UT/CT/SO/04/2026 y SF/PF/UT/CT/SO/05/2026, emitidos por la Presidenta de este Comité, y debidamente notificados los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para celebrar la presente sesión ordinaria; con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción VI, 20 fracción I, 39, 40 fracción VIII y 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 19 fracción I, 22 fracciones I y VII, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 73 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y Primero, Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; encontrándose reunidos la ciudadana y ciudadanos **L.F.C.P. Paola Porras Pérez**. Presidenta; **Dr. Abel Antonio Morales Santiago,** Secretario Técnico; **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez**, Vocal; **L. C. P. Pedro Daniel Cruz Mateo,** Presidente suplente; **Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz,** Secretario Técnico suplente; **Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles,** Vocal suplente, todos integrantes **del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. ----------

2.- DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. ----------

3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

4.- LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.----------

5.- NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES DE PRESIDENTA, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. ----------

6.-TOMA DE PROTESTA A LOS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ. ----------

7.-DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE

DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.----------

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

Escuchados que fueron los puntos que anteceden, se continúa con el protocolo de la presente sesión, procediendo con el desahogo del orden del día. ----------

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la **L.F.C.P. Paola Porras Pérez** en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al **Dr. Abel Antonio Morales Santiago**, Secretario Técnico del Comité, a pasar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido, una vez llevado a cabo el pase de lista correspondiente, y estando presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité, se informa que existe quórum legal. ----------

2. DECLARACIÓN E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Siguiendo con el orden del día, la Presidenta del Comité declara legalmente instalada esta sesión y válidos los puntos que serán sometidos a consideración de éste, por lo cual, siendo las doce horas con quince minutos del día primero de abril del año dos mil veintiséis, se declara formalmente abierta la presente sesión. ------

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del tercer punto de la agenda, la Presidenta del Comité, instruye al Secretario Técnico para que dé lectura al orden del día, y una vez hecho lo anterior, proceda a recabar la votación respectiva; en ese tenor, tras la deliberación y voto de cada uno de los miembros del presente Comité, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día, por lo que procedente a tomar el siguiente: ----------
ACUERDO SF/CT/1aSO/001/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. ----------

4. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.----------

Como cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico, hace del conocimiento a los integrantes del Comité, la propuesta del calendario para las sesiones ordinarias, contempladas para el presente ejercicio fiscal dos mil veintiséis, conforme a las siguientes fechas:----------

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	01 julio de 2026	13:00 hrs.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	01 octubre de 2026	13:00 hrs.
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	01 diciembre de 2026	13:00 hrs.

Una vez leída y escuchada la propuesta de las fechas y hora para sesionar en el presente ejercicio, se aprueba por unanimidad de votos el calendario para la segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria del ejercicio fiscal dos mil veintiséis de este Comité. Se toma el siguiente: ----------
ACUERDO SF/CT/1aSO/002/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN LAS FECHAS Y HORA DEL CALENDARIO PROPUESTO, PARA LAS SIGUIENTES SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VENTISÉIS. EL PRIMERO DE JULIO SE LLLEVARÁ ACABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA SE EFECTUARÁ EL PRIMERO DE OCTUBRE Y LA CUARTA SESION ORDINARIA SE REALIZARÁ EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TODAS A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA.----------

5.- NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES DE PRESIDENTA, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO II, DE

LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Siguiendo con el orden del día, en uso de la voz el Secretario Técnico hace del conocimiento a los integrantes del Comité que mediante oficios SF/SI/0149/2026, SF/DA/CT/001/2026 y SF/PF/UT/CT/636/2026, se realizó la designación de suplentes, quienes protestarán y fungirán como lo establece el artículo 35 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.----------

N°	Servidor público	Personalidad
1	**PRESIDENTA** **L.F.C.P. Paola Porras Pérez.**	Directora Administrativa y Coordinadora Normativa de Archivos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
2	**PRESIDENTE SUPLENTE** **L. C. P. Pedro Daniel Cruz Mateo**	Jefe de Departamento de Seguimiento Administrativo de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
3	**SECRETARIO TÉCNICO** **Dr. Abel Antonio Morales Santiago.**	Procurador Fiscal, Responsable y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
5	**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE** **Lic. Víctor Hugo Santana Ruiz**	Responsable de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6	**VOCAL** **Mtro. Heyner Ramírez Ramírez,**	Subsecretario de Ingresos y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
7	**VOCAL SUPLENTE** **Lic. Miguel Ángel Méndez Argüelles**	Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

6.- TOMA DE PROTESTA A LOS SUPLENTES QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ.----------

Siguiendo con el desahogo de los puntos del orden del día, la **L.F.C.P. Paola Porras Pérez,** Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en uso de la palabra, procede a tomar la protesta de Ley, a los suplentes que se integran al Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y para tal efecto manifiesta:----------

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, RESPETAR Y OBSERVAR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA CON SENTIDO SOCIAL Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, Y LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y RESPONSABILIDAD, EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, VELANDO EN TODO MOMENTO POR LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?----------

Habiendo contestado los suplentes integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de

Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al unisonó **"SÍ, PROTESTO"**, la **L.F.C.P. Paola Porras Pérez,** Presidenta del Comité, manifestó "**SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDEN**".----------

7.-DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.----------

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informa a los presentes que mediante circular **SF/PF/DNAJ/002/2026,** de fecha siete de enero de dos mil veintiséis, emitida por el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Finanzas, quien funge como personal habilitado de la Unidad de Transparencia, solicitó a los mandos medios y superiores de este Sujeto Obligado, datos y referencias con respecto al índice de los Expedientes Clasificados como Reservados de la información que generan y que están bajo su resguardo, derivado de lo anterior, se informa a este Comité, que como consecuencia de la circular en mención (documental que se pone a la vista para consulta de los presentes), se recibieron en la Unidad de Transparencia las siguientes respuestas:

ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE RESPUESTA	RESPUESTA
Dirección Administrativa.	**SF/DA/0054/2026.** de fecha 13 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de lo Contencioso.	**SF/PF/DC/AT/0121/2026**. de fecha 12 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Contabilidad Gubernamental	**SF/SECyT/DCG/004/2026** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Presupuesto.	**SF/SECyT/DP/0035/2026.** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Tesorería.	**SF/SECyT/TES/002/2026** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Ingresos y Recaudación.	**SF/SI/DIR/0091/2026** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal.	**SF/SI/DAIF/PL/0040/2026** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente.	**SF/SI/CCIAC/0031/2026** de fecha 12 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.
Dirección de Programación de la Inversión Pública.	**SF/SPIP/DPIP/CPCMR/DRAZS/007/2026** de fecha 09 de enero de 2026.	No cuenta con información clasificada como reservada.

Por lo anterior, se establece y asienta en la presente acta, que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, no cuenta con información que sea considerada como reservada en el segundo semestre, período que se contempla del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, información que fue dada a conocer a cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia, tomando en consideración lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cada área del sujeto

obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan, y si se encuentra en prórroga. Una vez analizada, estudiada y discutida la totalidad de la información por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia, y derivado del fundamento legal y de las respuestas de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia aprueba la declaración de inexistencia de expedientes clasificados como reservados en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca correspondiente al segundo semestre, período contemplado del primero de julio al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, por lo que no se realiza la integración del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). Por unanimidad de votos se aprueba el punto y se eleva al siguiente: ----------

ACUERDO SF/CT/1aSO/003/2026. POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CONFIRMAN LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JULIO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----------

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

Agotado el orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó que, siendo las trece horas de este día, se da por clausurada la presente sesión ordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. Publíquese la presente sesión ordinaria en el portal de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el plazo de tres días hábiles a partir de la firma de la presente. **CONSTE.** ----------

---

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ.
PRESIDENTA.

DR. ABEL ANTONIO MORALES SANTIAGO.
SECRETARIO TECNICO.

MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ.
VOCAL.

L. C. P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO.
PRESIDENTE SUPLENTE.

LIC. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ.
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ ARGÜELLES.
VOCAL SUPLENTE.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el primero de abril del año dos mil veintiséis. ----------

Dirección Administrativa
Departamento de Seguimiento Administrativo
RECIBIDO
01 ABR 2026
Recibió DSA FJRJ
Hora 11:02am Anexos Original S/4

ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO No: SF/DA/CT/001/2026.
ASUNTO: SE DESIGNA A SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 01 de abril de 2026.

L.C.P. PEDRO DANIEL CRUZ MATEO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 22 fracción I, 35 tercer párrafo y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; *16 fracción XXXV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del* Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, y con base en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia a partir de esta fecha tengo a bien designarle como:

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Instándole a asumir las responsabilidades que pudieran corresponder a la suscrita respecto a la asistencia, participación y aprobación de los acuerdos tomados en las sesiones de dicho órgano colegiado; así como para la suscripción respectiva de las actas y atención de todos los asuntos relacionados con este Comité.

Sin otro asunto en particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE OAXACA.

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ.

Recibí Original.
L.C.P. Pedro Daniel Cruz Mateo
01/04/2026

EXPEDIENTE: PE12/108H.2/C8.1.6. /01/2026
OFICIO: SF/PF/UT/CT/636/2026.
ASUNTO: Se Comunica designación.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 01 de abril de 2026.

Lic. Víctor Hugo Santana Ruíz.
Jefe del Departamento de Gestión y Difusión
de la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos.
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales de la Secretaría
de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.

De conformidad con los artículos 39, párrafos primero y cuarto, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 3 primer párrafo, fracción I, 27 fracción XII y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 y 5, numeral 1. 0. 2, 12 fracción III y 77 fracciones X y XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le comunico que he tenido a bien designarlo como:

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO OAXACA.

Lo anterior, con la finalidad de asistir, participar e institucionalizar la Transparencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias que le competen a este Comité, dando la certeza jurídica y garantizando la continuidad de los acuerdos que emanen del mismo, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esta designación surtirá efectos a partir del primero (1) de abril de dos mil veintiséis (2026), en ese sentido, se le instruye a desempeñar sus funciones con el profesionalismo y la responsabilidad que el encargo demanda, en el entendido que esta designación es plenamente valida y hasta que no exista comunicado posterior que deje sin efectos a la misma.

Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Dr. Abel Antonio Morales Santiago.
Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado De Oaxaca.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE
RECIBIDO 01 ABR 2026
Recibió: _____
Hora: 15:50 Anexos: s/a

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Sección	Subsecretaría de Ingresos
Oficio número:	SF/SI/0149/2026
Asunto:	Se designa a suplente

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 1 de abril de 2026.

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con motivo de la celebración de la sesión de Instalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, celebrada el 31 de marzo del presente año, en la cual se consideró la integración del suscrito con el carácter de vocal, refiere que quienes lo integren contarán con suplentes cuya designación se realizará de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados.

Al respecto me permito comunicarle la designación del **Lic. Miguel Ángel Méndez Arguelles, Coordinador de Centros Integrales de Atención al Contribuyente,** como **Vocal Suplente** ante ese Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, concerniéndole asumir las responsabilidades que pudieran corresponder al suscrito respecto a la asistencia, participación y aprobación de los acuerdos tomados en las sesiones de dicho órgano colegiado; así como para la suscripción respectiva de las actas y atención de todos los asuntos relacionados con este Comité, en el entendido de que la presente designación es plenamente válida y hasta que no se deje sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con la facultad que me otorgan los artículos 1, 3 fracción XII, 27 fracción XII, 45 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 35 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 2, 5 numeral 1.2, 12 fracción III y 53 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. HEYNER RAMÍREZ RAMÍREZ,
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
RECIBIDO 01 ABR 2026
Recibió: PG 4605
Hora: 15:00 Anexos: S/c

C.c.p. Expediente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900